



MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

Teléf. 021-327-1313/14

Email: munivaqueria@hotmail.com

Vaquería – Paraguay

MISIÓN: Prestar servicios a la comunidad con miras al bienestar social y humano de los pobladores del distrito, promoviendo el desarrollo productivo, la asistencia en salud, educación y medio ambiente, así como regular el ordenamiento territorial.

RESOLUCION SCI N° 07/2024.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS “POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Versión 3)” DE LA MUNICIPALIDAD DE VAQUERÍA.-

Vaquería, 01 de abril de 2024.-

VISTO: La propuesta presentada por el Equipo Mecip de la Municipalidad.-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, art. 15, CAPÍTULO 3, De las Funciones Municipales, refiere a las Potestades de la Municipalidad: “...a. dictar y ejecutar ordenanzas, reglamentos y resoluciones...”-----

Que, igualmente el Art. 51 de la ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: “...a) ejercer la representación legal de la municipal e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones...”-----

Que, la Resolución de la Contraloría General de la República N° 337/2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015”, en la parte resolutive establece: “...Art. 2° Instar a las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015...”-----

Que, la necesidad de actualizar las Políticas de Control Interno, a los efectos de proporcionar un punto de referencia para orientar las acciones hacia el logro de la misión y los objetivos institucionales.-----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VAQUERÍA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY;

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR las Políticas de Control Interno (Versión 3), de la Municipalidad de Vaquería, conforme a lo establecido en el anexo de la presente Resolución.-----

Art. 2) Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-----



Juán Agüero Fernández
Secretario General



Lorenzo Duarte Garay
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE VAQUERÍA

Teléf. 021-327-1313/14

Email: munivaqueria@hotmail.com

Vaquería – Paraguay

MISIÓN: Prestar servicios a la comunidad con miras al bienestar social y humano de los pobladores del distrito, promoviendo el desarrollo productivo, la asistencia en salud, educación y medio ambiente, así como regular el ordenamiento territorial.

MUNICIPALIDAD DE VAQUERÍA

POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO (Versión 3)

La Municipalidad de Vaquería, establece las siguientes Políticas esenciales, como enunciados fundamentales de referencias para cumplimiento del Sistema de Control Interno:

1. APOYO AL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO;

Los funcionarios, deberán cumplir con los criterios establecidos del Direccionamiento Estratégico, como:

- a) La operación de las acciones institucionales, bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia, requeridos por los diferentes grupos de interés.
- b) Ejecución de la planificación estratégica.

2. ESTABLECIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTROL INSTITUCIONAL;

La Municipalidad promoverá de manera y ejecutará permanente la autorregulación, la autogestión, el autocontrol institucional.

3. CUMPLIMIENTO DEL PROPÓSITO DE LA MUNICIPALIDAD.

Todas las acciones de la Municipalidad, serán tendientes al cumplimiento de la misión, visión y los objetivos institucionales.

4. COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS APLICABLES;

La Directiva y servidores públicos de la Municipalidad, cumplirán las actividades basados en las disposiciones contempladas en la norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno – Mecip 2015, conforme a la Resolución de la Contraloría General

5. ORIENTACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS A HACER LO CORRECTO;

Las acciones de los servidores públicos, deberán regirse en principios, valores y comportamiento éticos.

Así también, las actividades se ejecutarán con el siguiente enfoque:

- a) Enfoque basado en Procesos.
- b) La administración de Riesgos.

6. COMPROMISO DE MEJORA CONTINUA.

Los servidores públicos, se comprometen al proceso continuo de análisis del rendimiento, identificación de eventuales debilidades y realizar cambios graduales en los procesos y actividades institucionales.



Enzo Duarte Garay
Intendente Municipal
Vaquería - Dpto. Caaguazú